

PODER LEGISLATIVO

Resolución
187/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **305**

PERIODO LEGISLATIVO

EXTRACTO: BLOQUE UCR PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P A) INDIQUE SI EXISTE UN PROCESO DE DESINVERSION POR PARTE DE YPF S.A EN CUANTO A LOS YACIMIENTOS DE LOS QUE ES CONCESIONARIA LA EMPRESA EN NUESTRA PROVINCIA Y OTROS ÍTEMS

Entró en la Sesión de: 02/09/2021

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



FUNDAMENTOS:

Sra. Presidente:

En las últimas semanas se ha hecho pública la información de que la empresa YPF S.A. ha comenzado un proceso de desinversión en distintas provincias de la Argentina, entre ellas se encuentra Tierra del Fuego, siendo esta información confirmada directamente por el presidente de dicha empresa Pablo González.

Como correlato de esta postura de la empresa, el secretario de Hidrocarburos de la provincia Alejandro Aguirre se ha manifestado en los medios con sorpresa: "Queremos saber si YPF quiere desprenderse de los activos en la isla", manifestándose en alerta por una posible venta de activos por parte de la empresa, al mismo tiempo el que mostró preocupación por el decline de inversiones en la isla.

Frente a esta situación el Senador Pablo Banco ha presentado en el Senado de la Nación un pedido de informe dirigido al Poder Ejecutivo nacional para que, mediante la intervención del ministro de Economía, la Secretaría de Energía de la Nación, el Presidente de la empresa YPF y otras autoridades con competencia en la formulación de políticas públicas y control de gestión en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, informe:

1. Las políticas, planes, programas y presupuestos de la empresa del Estado YPF S.A en relación con el despliegue geográfico de sus operaciones e inversiones en todo el país.

2. Las previsiones en materia de operaciones y desinversiones en la Provincia de Tierra del Fuego.

3. Los planes y acciones vinculadas a la transferencia de permisos de explotación de yacimientos no estratégicos a otras empresas privadas en la Provincia de Tierra del Fuego.

Federico SCIURANO
 Legislador U.C.R.
 PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
 Legisladora U.C.R.
 PODER LEGISLATIVO

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



4. Las acciones para el sostenimiento y protección del empleo directo e indirecto en la Provincia de Tierra del Fuego.

5. Las previsiones en materia de protección del medio ambiente derivadas de los procesos de desinversión en la Provincia de Tierra del Fuego

Sumado a esto actores sindicales y profesionales se han expresado con gran preocupación por esta retirada de YPF dando una alarma sobre los perjuicios hacia nuestra provincia.

En la actualidad YPF está llevando a cabo un proceso crítico mediante el cual se busca la optimización en la explotación de sus activos. La falta de financiamiento internacional a tasas competitivas y operativamente razonables implica una estrategia de despliegue de capacidades de inversión en sus áreas más rentables, de mayor escala y de mayor proyección como es el caso de Vaca Muerta.

En ese contexto, la empresa, lleva adelante una estrategia de cesión y asociación con otras empresas para la explotación de áreas maduras que no integran su portafolio estratégico de activos. De hecho, en el primer trimestre del año YPF presentó un proyecto para traspasar la operación de cuatro clusters de más de 30 áreas secundarias o maduras agrupadas en Neuquén, Mendoza y Tierra del Fuego.

Ese proceso, si se lleva adelante con racionalidad y eficacia debería implicar el sostenimiento de los niveles de actividad en aquellos reservorios que aún siguen produciendo y que son aptos para la operación por parte de empresas más pequeñas como sucede en Alberta, Canadá, que se ha transformado en un modelo paradigmático de extensión de la vida de yacimientos súper maduros.

Como sabemos, el artículo 124 de la reformada Constitución Nacional asegura que corresponde a las provincias el dominio originario de los recursos naturales existentes en su territorio. Esto fue ratificado para el caso de los hidrocarburos por la sanción de la ley 26197 (ley corta), cuyo dominio originario lo

Federico **SCIURANO**
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



extiende hasta una distancia de 12 millas marinas medidas desde las líneas de base para las provincias con litoral marítimo.

Esto habilitó a las provincias productoras agrupadas en la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI) a iniciar un proceso de renegociación de las concesiones que se encontraban vigentes, para extender los tiempos de estas, a cambio de incremento en las regalías, ingreso por canon extraordinario y futuras inversiones para desarrollo y explotación de los yacimientos existentes.

Después de varios años de negociaciones Tierra del Fuego acordó con YPF la extensión de su concesión del Área TDF, donde se encuentran los yacimientos Cañadón Piedras, Cabo Nombre, la Sara, Cabeza de León, y San Sebastián, de cuya planta de separación se conecta el gasoducto San Martín, y el gasoducto fueguino, que abastece de gas natural a las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Con la sanción de la Ley 27.007 (conocida como "ley Gallucio") se reformó la histórica Ley 17.319 (del año 1967) a efectos de incorporar la normativa que contemplara los yacimientos no convencionales, limitara a las provincias la conformación de empresas provinciales y extendiera a más años las prórrogas de las concesiones de explotación de hidrocarburos, la que generó un perjuicio sobre recursos provinciales establecidos en la ya mencionada ley 26.197, ejemplo de ello fueron la modificación del cálculo de los cánones extraordinarios, teniendo YPF una posición superior sobre la provincia.

Queda en claro entonces YPF es concesionaria de la concesión y la provincia de Tierra del Fuego es la dueña del recurso natural (en este caso los hidrocarburos existentes hasta una distancia de 12 millas marinas desde la costa).

En la actualidad y de acuerdo a la información de la Secretaria de Hidrocarburos las zonas explotadas por YPF son: Los Chorrillos inicio 1991 fin 18/4/2026, Tierra del Fuego 14/11/92 a 14/11/2027, CA12 13/11/18, Lago Fuego 6/11/92 a 6/11/27, Magallanes 14/11/92 a 14/11/27, Poseidon 50% sin operación, Lopo sin operación.

Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Esta retracción de la participación de la provincia en el proceso de definición y participación de la estrategia hidrocarburífera, nos privó de definir con intereses propios la visión de desarrollo, control, inversión, generación de recursos y empleo, y control medioambiental, y hoy con esta retirada de YPF nos genera un perjuicio económico, social y jurídico.

Este plan de desinversión, de implementarse, profundizará la retracción de actividad productora de hidrocarburos como así también aumentar la falta de inversión en investigación, exploración y logística.

Una muestra de este último punto es la demora inaceptable desde septiembre de 2019 en la reparación de la monoboya de San Sebastián es un indicador evidente e inexcusable de un abandono y falta de interés por sostener los procesos productivos. Esto genera también un abandono de los factores productivos ligados directa o indirectamente a la actividad, empleados, proveedores, empresas asociadas, sumado a los déficits fiscales por falta de recursos de regalías que inciden negativamente en las arcas públicas

Por todo lo expuesto solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la sanción del presente pedido de informe.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo que en un período no mayor de diez (10) días de notificado de la presente y a través del área que corresponda:

- a) Indique si existe un proceso de desinversión por parte de YPF S.A. en cuanto a los yacimientos de los que es concesionaria la empresa en nuestra provincia.
- b) Informe si existe una comunicación formal o planificación conjunta con YPF S.A. o la Secretaría de Energía de la Nación sobre este proceso de desinversión, si existiese.
- c) Describa detalladamente cual es la situación de producción y actividad cada zona concesionada a YPF S.A. de acuerdo con el control realizado por el área correspondiente.
- d) Remita un informe de cumplimiento y condiciones particulares y técnicas de inversiones comprometidas y pasivos ambientales de cada contrato.
- e) Informe sobre procesos de tercerización o de cesión de concesiones a otras empresas, y la participación de la Provincia en dichas negociaciones.
- f) Explique cuál es la situación del transporte de producción, específicamente de la monoboya ubicada en el sector Cruz del Sur de San Sebastián.
- g) Informe sobre ingresos que recibe la provincia en concepto de regalías, detallando su evolución desde diciembre de 2019.
- h) Informe situación de deudas que las empresas que actualmente tienen a cargo la explotación de recursos hidrocarburíferos, sostienen con la provincia. Detallando número de expedientes que se tramiten en cualquiera de los ministerios del Poder Ejecutivo provincial como así también en la AREF, especificando montos, conceptos, períodos, actuaciones y condiciones de mora de cada empresa.


Federico SCURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR

"2021. Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



i) Informe situación de los pasivos ambientales de las áreas concesionadas a YPF, eventos acontecidos y las medidas de remediación/mitigación, incorporando copia del registro de saneamiento de las contingencias ambientales, derrames y cualquier otro impacto ambiental que afectase al recurso agua, suelo y aire y su correspondiente remediación.

j) Informe la cantidad de personas que la empresa YPF S.A. emplea de manera directa dentro del territorio de la provincia.

Artículo 2º. - Regístrese, comuníquese, archívese.


Federico SCIURANO
Legislador U.C.R.
PODER LEGISLATIVO


Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legisladora U.C.R.
PODER LEGISLATIVO